



Expediente: 760/25

Carátula: CONCHA GABRIELA CAROLINA C/ GUERRERO MARIA PAULA S/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 14/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648869 - CONCHA, GABRIELA CAROLINA-ACTOR

900000000000 - GUERRERO, MARIA PAULA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 760/25



H20901804017

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: CONCHA GABRIELA CAROLINA c/ GUERRERO MARIA PAULA s/ MEDIDA CAUTELAR RESIDUAL EXPTE 760/25

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

En la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, a los 12 días del mes de febrero del año 2026, siendo la hora fijada para la celebración de la audiencia en los autos caratulados: “Concha Gabriela Carolina c/ Guerrero María Paula s/ Medida Cautelar”, Expte. N° 760/25, se constituye S.S. a fin de dar inicio a la audiencia convocada para el día de la fecha.

Se deja constancia de la comparecencia de la Defensoría de Violencia Doméstica de la 1° Nominación, representada en este acto por la Dra. María Graciela Agüero, quien manifiesta actuar en representación de la actora, Sra. Concha Gabriela Carolina, encontrándose subrogada por el Dr. Carbonell.

Abierto el acto, se deja constancia que la Sra. Concha Gabriela Carolina no se encuentra presente. La letrada interviniente informa que la misma fue debidamente notificada y había confirmado su asistencia; que en el día de ayer se intentó comunicación telefónica al número oportunamente informado, sin obtener respuesta, procediéndose asimismo a cursar notificación policial. Manifiesta desconocer los motivos de su incomparecencia.

Atento a lo expuesto, y no encontrándose presente la actora, S.S. dispone dar por concluida la audiencia del día de la fecha.

Seguidamente, la Dra. Agüero. solicita se fije nueva fecha de audiencia y se libre nuevamente notificación policial a la actora a fin de procurar su comparecencia.

No siendo para más, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación, firmando S.S. y por ante mí, que doy fe.

Actuación firmada en fecha 13/02/2026

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.